

BASES DE LOS CONCURSOS DE CARNAVALES 2012.

Con el fin de potenciar la participación en estas auténticas fiestas populares, **LOS CARNAVALES**, se establecen las siguientes categorías y normas:

- DISFRACES ASOCIACIONES DE VECINOS
- DISFRACES DE GRUPOS DE 10 A 25 PERSONAS Y GRUPOS DE 26 O MÁS PERSONAS
- CARROZAS
- MURGAS

DISFRACES ASOCIACIONES DE VECINOS

1.- Podrá concursar cada Asociación de Vecinos con un grupo de disfraces, que desfilará bajo un lema y un disfraz lo más uniforme posible y que por el mero hecho de participar recibirá una ayuda económica de **200 €** siempre y cuando los grupos estén compuestos, al menos, por 20 personas. Si por el número de participantes el crédito asignado no resultara suficiente, se prorrateará entre los mismos.

2.- Para participar como grupo de una Asociación de Vecinos, debe adjuntarse a la solicitud de inscripción una **DECLARACIÓN JURADA DEL PRESIDENTE/A DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS** en la que se certifique que el 70% de los participantes son socios reales de la Asociación de Vecinos.

3.- Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: 500 € y diploma.

Segundo Premio: 350 € y diploma.

Tercer Premio: 250 € y diploma.

Estos premios están sujetos a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal señale en cada momento.

4.- Los premios serán entregados en el transcurso de un acto organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Zamora. A dicho acto deberán asistir los premiados/as o las personas que les representen, debidamente acreditadas. La no asistencia supondrá la renuncia al premio.

5.- A cada grupo se le asignará un número que deberá lucir durante los desfiles del Domingo día 19 de febrero y Martes de Carnaval día 21 de febrero.

6.- El jurado estará formado por representantes de la cultura y sociedad zamorana.

7.- El Jurado estará facultado para resolver las cuestiones que puedan suscitarse en el concurso.

8.- El fallo del Jurado será inapelable pudiendo declarar desierto cualquier premio por falta de originalidad y/o calidad.

9.- Los concursantes deberán inscribirse previamente, en el **Departamento de Ocio**, sito en el Edificio "La Alhóndiga", Plaza de Santa Ana, 7, desde el día 25 de enero al 8 de febrero, en horario de 10,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

9.- Quedarán eliminados aquellos concursantes que no se presenten a alguno de los dos desfiles programados y no recibirán ayuda económica, en caso de corresponderle.

10.- La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas Bases.

GRUPOS DE 10 A 25 Y GRUPOS DE 26 O MÁS PERSONAS

1.- Podrán concursar cuantas personas lo deseen en grupos de 10 a 25 personas y en grupos de 26 o más personas.

Por el mero hecho de participar recibirán una ayuda económica de **100€** los grupos de 10 a 25 personas y **200€** los grupos de 26 o más personas. Si por el número de participantes no resultara suficiente el crédito asignado, se prorrateará entre los mismos.

2.- Se valorará la dificultad, originalidad y calidad del disfraz, así como la simpatía de los participantes.

3.- A cada participante se le asignará un número que deberá lucir durante los desfiles del Domingo día 19 de febrero y Martes de Carnaval día 21 de febrero.

4.- Podrán participar en los desfiles del domingo día 19 y del Martes de Carnaval día 21, cuantas personas lo deseen y lo pongan en conocimiento de la organización antes del 10 de febrero. Solamente entrarán en concurso aquellos grupos que estén inscritos en "La Alhóndiga", en tiempo y forma.

5.- Quedarán eliminados aquellos concursantes que no se presenten en alguno de los desfiles, y no recibirán, por consiguiente, la ayuda económica que le correspondiere.

6.- El jurado estará formado por representantes de la cultura y sociedad zamorana.

7.- El fallo del Jurado será inapelable pudiendo declarar desierto cualquier premio por falta de originalidad y/o calidad.

8.- Los premios serán entregados en el transcurso de un acto organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Zamora. A dicho acto deberán asistir los premiados/as o las personas que les representen, debidamente acreditadas. La no asistencia supondrá la renuncia al premio.

9.- Premios:

Grupos entre 10 y 25 personas	Grupos de 26 personas o superiores
Primer Premio: 350€ y diploma	Primer Premio: 500€ y diploma
Segundo Premio: 250€ y diploma	Segundo Premio: 350€ y diploma
Tercer Premio: 150€ y diploma	Tercer Premio: 250€ y diploma

Estos premios están sujetos a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal señale en cada momento.

10.- Los concursantes deberán inscribirse previamente, en el **Departamento de Ocio**, sito en el Edificio “La Alhóndiga”, Plaza de Santa Ana, 7, **desde el día 25 de enero al 8 de febrero**, en horario de **10,00 a 14,00 horas**, de lunes a viernes.

11.- La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.

CARROZAS

1.- Se podrá concursar a través de las Asociaciones de Vecinos o en grupos, pudiendo presentar al concurso las **carrozas con plataforma de dimensiones mínimas de 2 metros de ancho por 6 metros de largo y 4 metros como máximo de altura desde el suelo, de dos ejes y cabeza tractora, debidamente decorada.**

2.- Por el mero hecho de participar con una carroza, que cumpla las dimensiones mínimas que aparecen en el art.1 de estas bases, recibirán una ayuda económica de **400 €**. Si por el número de carrozas participantes no resultara suficiente el crédito asignado, se prorrateará entre los mismos.

3.- Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: 500€ y diploma
Segundo Premio: 250€ y diploma
Tercer Premio: 250€ y diploma

Estos premios están sujetos a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal señale en cada momento.

4.- Los premios serán entregados en el transcurso de un acto organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Zamora. A dicho acto deberán asistir los premiados/as o las personas que les representen, debidamente acreditadas. La no asistencia supondrá la renuncia al premio.

5.- Quedarán eliminados aquellas carrozas que no se presenten en alguno de los desfiles y no recibirán ayuda económica, en caso de corresponderle. Así como aquellas carrozas que no reúnan las dimensiones mínimas establecidas en el art.1 de las presentes bases.

6.- El jurado estará formado por representantes de la cultura y sociedad zamorana.

7.- El fallo del Jurado será inapelable pudiendo declarar desierto cualquier premio por falta de originalidad y/o calidad.

8.- Los concursantes deberán inscribirse previamente, en el **Departamento de Ocio**, sito en el Edificio “La Alhóndiga”, Plaza de Santa Ana, 7, **desde el día 25 de enero al 8 de febrero** en horario de **10,00 a 14,00 horas**, de lunes a viernes.

9.- La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas Bases.

MURGAS

1.- A efectos de este Concurso, se entenderá por MURGA, a una agrupación de personas disfrazadas, para la interpretación de canciones originales donde predomina la crítica y el humor, compuesta por un número no inferior a 20 personas.

2.- Las MURGAS participantes deben tener en consideración que la formación que se presente para el concurso deberá repetirla en las actuaciones obligatorias que deberá realizar en el lugar previsto por la organización el lunes de carnaval.

3.- Las MURGAS participantes deberán encontrarse en el lugar señalado para la celebración de las actuaciones el viernes 17 y sábado 18 de febrero, y en el lugar designado por la organización el lunes 20, siendo el orden de actuación el que le haya correspondido en el sorteo.

4.- En el Concurso de Murgas cada agrupación deberá interpretar un mínimo de dos murgas en un tiempo mínimo de 10 minutos y un máximo de 20 minutos, que comenzara a contar desde los primeros acordes, parándose el reloj cuando suene el último acorde. La Murga que rebase el tiempo máximo de interpretación establecido será descalificada.

5.- El jurado estará formado por representantes de la cultura y sociedad

zamorana.

6.- El Jurado estará facultado para resolver las cuestiones que puedan suscitarse en el concurso.

La votación se efectuará de 1 a 10 puntos para cada miembro del Jurado. La puntuación será la media aritmética de las calificaciones otorgadas por los miembros del Jurado.

Se tendrá en cuenta para la puntuación la intencionalidad, crítica, la calidad de las letras, puesta en escena; humor; claridad durante la interpretación y las voces.

Se puntuará de la siguiente forma:

- | |
|---|
| <p>a). Intencionalidad, crítica, la calidad de las letras,
puesta en escena hasta 3 puntos máximo.</p> <p>b). Humor..... hasta 2 puntos máximo.</p> <p>c). Claridad durante la interpretación hasta 3 puntos máximo.</p> <p>d). Voces, calidad musical de la interpretación hasta 2 puntos máximo.</p> |
|---|

7.- Premios:

Primer Premio: 800 € y diploma.

Segundo Premio: 500 € y diploma.

Tercer Premio: 300 € y diploma.

Estos premios están sujetos a la legislación vigente, así como a las deducciones y retenciones que la normativa fiscal señale en cada momento.

8.- El fallo del Jurado será inapelable pudiendo declarar desierto cualquier premio por falta de originalidad y/o calidad.

9.- Los premios serán entregados en el transcurso de un acto organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Zamora. A dicho acto deberán asistir los premiados/as o las personas que les representen, debidamente acreditadas. La no asistencia supondrá la renuncia al premio.

10.- Las agrupaciones concursantes deberán inscribirse previamente, en el **Departamento de Ocio**, sito en el Edificio “La Alhóndiga”, Plaza de Santa Ana, 7, **desde el día 25 de enero al 8 de febrero**, en horario de **10,00 a 14,00 horas**, de lunes a viernes.

11.- El sorteo para el orden de intervención se realizará el lunes 13 de febrero a las 11,00 horas en el edificio de la Alhóndiga ante funcionario municipal y publicado en tablón de anuncios del Edificio de la Alhóndiga.

12.- La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas Bases.